

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

"1983/2023- 40 Años de Democracia".-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4553.-

ARTÍCULO 1°: *Convalídese el contrato entre la Municipalidad de Colón (B) y la empresa "El Acuerdo S.A." para implementar una ayuda estudiantil por PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00) por pasaje a la ciudad de Pergamino (B).-----*

ARTÍCULO 2°: *La Municipalidad se compromete a abonar a la empresa la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL/00 (\$3.825.000,00) por el mes de Abril, PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL/00 (\$6.750.000,00) por el mes de Mayo, PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL/00 (\$6.750.000,00) por el mes Junio y PESOS CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL/00 (\$4.050.000,00) por el mes de Julio provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo en concepto de subsidio para el período acordado entre los días 14 de Abril de 2.025 y hasta el día 18 de Julio de 2.025 inclusive.-----*

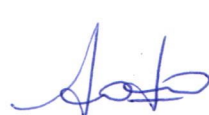
ARTÍCULO 3°: *De forma.-----*

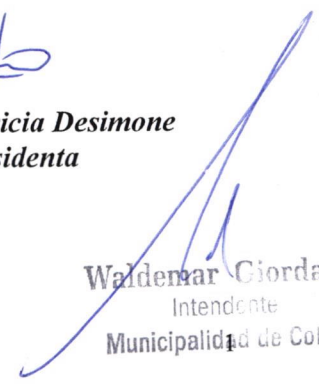
**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO
MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE
ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----**

EXPEDIENTES N° 10031.-


Marcelo Horacio Martínez
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Presidenta


Waldemar Giordano
Intendente
Municipalidad de Colón